

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51450** SABADELL

Don Iván González Vasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 253/2018 Sección: A

NIG: 0818742120178168486

Fecha del auto de declaración. 28.05.2018.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Lucia López Zamora, con 33870544P, con domicilio en Calle Les Oliveres 6, 08211 - Castellar del Vallés.

Administradores concursales. Cristian Valcarcel Bernal, domicilio profesional. Calle Escolles Pies, 102, 08017 Barcelona. Fax 935034869.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar Juzgado de 1ª Instancia 2 de Sabadell.

Sabadell, 11 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064008-1